

RESOLUCIÓN No 006 DE 2023

"Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública No 001 de 2023 en el marco de la estrategia para la autonomía económica de las mujeres de Cundinamarca - ICPEs"

LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades establecidas en el Decreto Ordenanza 510 de 2022, los artículos 2 y 4 del Decreto 465 de 2018, la Resolución No 014 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución No 014 de 2021 se reglamentó la estrategia de autonomía económica para las mujeres del departamento de Cundinamarca, como un elemento la cual tiene como objetivo fundamental, impulsar por medio del apoyo social, emocional, técnico, económico y comercial de alta calidad a las iniciativas generadoras de ingresos para las mujeres y organizaciones de mujeres con domicilio en el departamento de Cundinamarca.

Que en el marco de lo establecido en la resolución 014 de 2021 la Secretaría expidió la resolución No 006 de 2022 que establece las etapas contempladas en el marco del proceso de selección de beneficiarias de la estrategia.

Que la convocatoria incluye una primera etapa que tiene como objetivo identificar el universo de posibles beneficiarias, validar el cumplimiento de los requisitos de participación y establecer las especificaciones de los requerimientos solicitados en el marco de la potenciación, con el propósito de realizar una planificación detallada de los pasos posteriores de la convocatoria.

Que el volumen de las manifestaciones de interés presentadas en la etapa inicial superó en más del 100 % el promedio histórico de convocatoria, implicando con ello la necesidad de adelantar procedimientos necesarios para la planificación de las jornadas de diagnóstico territorial.

Que posterior a la identificación de la cantidad de manifestaciones de interés presentadas en el marco de la convocatoria se adelantaron los procesos de visitas de diagnóstico territorial identificando algunas novedades en las manifestaciones inicialmente presentadas que fueron revisadas con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres en el marco de la presente convocatoria.



Gobernación de
Cundinamarca



Av. Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Ed TRYP Piso 3 Of 301
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Que con ocasión de la cantidad de manifestaciones presentadas en municipios como Pacho, Cabrera y Mosquera fue necesario ampliar el número de visitas de diagnóstico territorial en los precitados territorios, desarrollando jornadas extraordinarias con el fin de promover la participación en grupos altamente densificados de participación.

Que en aras de garantizar el normal desarrollo de la etapa de ciclo formativo complementario, la Secretaría considera pertinente y necesario realizar una ampliación al cronograma de la convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

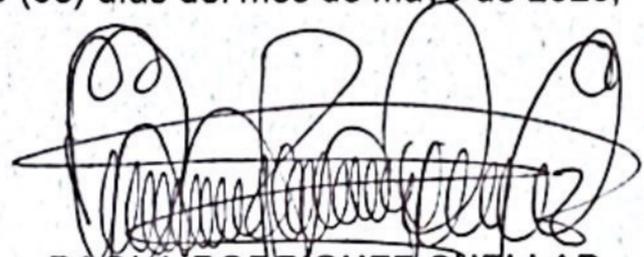
Artículo 1. Modificar el cronograma de la convocatoria pública No 001 de 2023, establecida por medio de la resolución No 005 de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

Etapa	Fecha de inicio	Fecha de cierre
Manifestación de interés	11 de abril del 2023	18 de abril del 2023
Asignación de gestor de apoyo y planificación de visitas territoriales	19 de abril de 2023	23 de abril de 2023
Visitas de diagnóstico e inicio de ciclo formativo	24 de abril de 2023	05 de mayo de 2023
Finalización del ciclo formativo.	10 de mayo del 2023	12 de mayo del 2023
Formulación y evaluación preliminar del MGI	12 de mayo de 2023	19 de mayo del 2023
Evaluación externa	20 de mayo de 2023	20 de junio del 2023
Presentación formal de MGI a comité evaluador – Asignación de recursos	20 de junio del 2023	23 de junio del 2023
Entrega de certificados de potenciación	26 de junio de 2023	30 de junio de 2023

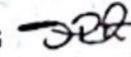
Gestión logística de beneficiarias	1 de julio de 2023	30 de agosto de 2023
------------------------------------	--------------------	----------------------

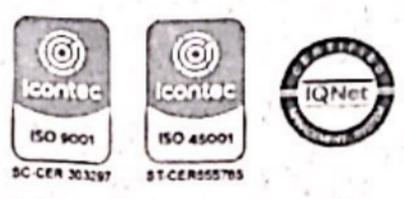
Artículo 2. Las demás disposiciones no enunciadas en la presente resolución se mantienen incólumes y se ajustan estrictamente a lo descrito en la resolución No 006 de 2022.

Dada en Bogotá a los tres (03) días del mes de mayo de 2023,



PAOLA RODRÍGUEZ CUELLAR
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca

Proyectó: Fabián Ernesto Ramírez Cruz – Contratista SMEG 
 Revisó: Claudia Patricia Bernal Barrera – Gerente de la Mujer Rural para el desarrollo y empoderamiento económico 
 Revisó: Fernando Reyes – Abogado Contratista SMEG



Av. Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa – Ed TRYP Piso 3 Of 301
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1027
 Facebook: /CundiGob Twitter: @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co